
RESUMEN EJECUTIVO DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OPERACIÓN Y HORARIOS DE AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA.

1.AFAC (Coordinador de slots): comentó que los parámetros para la temporada de verano 2022, serán publicados a más tardar el 30 de septiembre y serán de la siguiente manera:

Las series de horarios deberán ser conformadas de forma distintiva entre llegadas y salidas, sin posibilidad a intercalar arribos o despegues, aunque se encuentren en el mismo horario y misma frecuencia a lo largo de la temporada.

Deberán ser horarios solicitados a la misma hora en la misma frecuencia a lo largo de la temporada y preferiblemente, con el mismo número de vuelo.

Únicamente para el caso originado por el cambio de horario de verano en México, se considerará en la conformación de series un horario asignado con diferencia de 60 minutos a condición de que sea el mismo número de vuelo, y solamente para las fechas u horas que resulten afectadas por dicho acontecimiento.

Será permisible crear series con semanas vacías siempre y cuando se tenga como mínimo 5 horarios a la misma hora y frecuencia distribuidos a lo largo de la temporada buscando la regularidad.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93, 95, 96, y fracción I del artículo 96 Bis del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, así como las Bases Generales para la asignación de horarios de aterrizaje y despegue en aeropuertos en condiciones de saturación.

La capacidad disponible de este Aeropuerto Internacional y en virtud del oficio OF/DO-SO/1201/2021 manifestado por la Subdirección de Operación del AICM a la Coordinación de Horarios, bajo el argumento del oficio 4.5.304.-407/2021 del 10 de septiembre de 2021 emitido por SENEAM Torre México y Centro de Gestión de Tránsito Aéreo México, se declara la capacidad disponible de la siguiente manera:

- ADR= 30 operaciones por hora RWY 05/23.
- AAR= 31 operaciones de llegada RWY 05.
- AAR= 28 operaciones de llegada RWY 23.

Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 94 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, citando textualmente “En todo momento se deberán respetar las limitaciones del espacio aéreo que determine el prestador de los servicios a la navegación aérea”.

Estos parámetros serán considerados en la conformación y evaluación para verano 2022.

2.AICM (Director de Operación y Presidente Suplente del Comité de Operación y Horarios): acordó realizar una reunión con SENEAM para que todos estén de acuerdo con los parámetros de los slots para verano 2022.

3. AICM (Subdirector de Operación): acordó enviar a las líneas aéreas un correo electrónico para que los que tengan vuelo internacional incluyan la vía de slots.

4. AICM (Director de Operación y Presidente Suplente del Comité de Operación y Horarios): comentó que es importante reorganizar los grupos de protección civil en caso de sismo y de cenizas volcánicas por lo que, próximamente se van a realizar pláticas con protección civil y realizar simulacros.